

ño. de su Alcaide, y el Joseph Tristán
Procurador Prior. Sindico de la Villa
de Salamanca, y su Consejo. ambos intere-
sados, con leg.^{mos} documentos, y el pre-
sente Cus.^{no} para efecto de la Compul-
sa, y testimonio pedido, y señalado
por el Sr. Prior. Sindico, en la dilig.^a que
antezede de veinte de el Corregidor; con
anexo de los. Superiores decretos
del Consejo; en Cuius inteligencia
dhos. Señores Archiveros, pasaron
abrir. el archivo, y sus puertas, al-
ta y vasa que tiene; y así ejecu-
do. se pasó a la pieza donde se guar-
dan los Cajones, papeles y instru-
mentos tocantes a la orden de Cata-
strava, y se procedió al reconocimien-
to de el Corón Cingenta, que tiene

